



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Té - Tel. (0756) 77001 - Tel/Fax (0756) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA No 15/04

VISTO: El nuevo Contrato de Prestación de Servicios de Alumbrado Público remitido por **ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA** y

CONSIDERANDO: Que el citado Convenio se ajusta a los requerimientos exigidos por la comuna en consonancia y en los mismos términos establecidos en el Contrato anterior que caduca su vigencia a la firma del presente instrumento;

QUE: La cláusula Septima estipula la exención en el pago de la Tasa por espacio aéreo y Ocupación del dominio Público;

QUE: La misma cláusula mencionada en el párrafo anterior EMSA reconoce a favor del Municipio la tasa de Derecho de Inspección, Registro y Contralor;

QUE: A criterio del Departamento Ejecutivo Municipal se han cumplido con todos los recaudos legales exigidos por la contraparte;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1: AUTORIZAR al Intendente Municipal Don JUAN CARLOS RIOS a firmar el el Convenio con la firma ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANONIMA(EMSA) , segun VISTO y CONSIDERANDO precedente.-

ARTICULO 2): EXIMIR a la firma mencionada en el Art.anterior de los Derechos de Ocupación del Dominio Público regladas por nuestro Código Fiscal Municipal (CAP IX) (CFM.Ord.Nro.69/97) a partir del día de la fecha del presente Contrato.-

ARTICULO 3): REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal , CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dieve días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro.-

VIVIANA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



JULIO RUBEN LEWYAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE